SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATONUEVO - LA GUAJIRA, Enero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023).-

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPHUMANA
DEMANDADO: EDILSON FRANCISCO GUARIYU IPUANA
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2022-00042-00

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
E.....S.....D

Permítame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO..... $1.181.874,00

TOTAL: $1.181.874.00

SON: UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.

JUAN ELÍAS GALVÁN RIVEIRA
SECRETARIO.-

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATONUEVO - LA GUAJIRA, Enero diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).-

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.

JUAN ELÍAS GALVÁN RIVEIRA
SECRETARIO.-